



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Trece (13) de agosto del año dos mil veinte (2020). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de ANTONIO JOAQUIN NUÑEZ NUÑEZ en contra de COLPENSIONES, informando que dentro del proceso de la referencia, no se pudo realizar la audiencia señalada en auto que antecede, por problema de fluido eléctrico, por lo que se encuentra pendiente de señalar fecha para audiencia. Sírvase proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, trece (13) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Auto de sustanciación.

REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral promovido por el señor ANTONIO JOAQUIN NUÑEZ NUÑEZ en contra de COLPENSIONES. RADICACIÓN No. 44-001-31-05-001-2019-00080-00.

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, SEÑALA el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020), a las dos y treinta de la mañana (09:00 a.m.), como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(SIN NECESIDAD DE FIRMA¹)
FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO.
La Juez

¹ Art. 7 Ley 527 de 1999, arts. 2, inc. 2 Decreto Presidencial 806 de 2020, art. 28 del Acuerdo PCSJA20-11567).